Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 40 - Miércoles, 1 de marzo de 2017

página 101

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 352/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 352/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160004878. De: Doña Herminia Romero Postigo. Abogado: Don Juan Rojano Trujillo.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fremap, Alsur Servicios y Limpiezas,

S.A. y Tesorería General de la Seguridad Social. Abogado: Don Antonio Cesar Ojalvo Ramírez.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 352/2016 se ha acordado citar a Pedro Bautista Martín Molina y Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 7.7.17, a las 9:50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alsur Servicios y Limpiezas S.A., y Administrador Concursal don Pedro Bautista Martín Molina.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

